



Villavicencio, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L. 1708/2014)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2017-00015-00 (11.516 E.D.)
AFECTADO: BLADIMIR ROJAS
FISCALÍA: CUARENTA Y SEIS (46) ESPECIALIZADA DEEDD BOGOTÁ

En atención a la constancia secretarial que antecede y en punto a lo solicitado por el abogado ARCANGEL ALMECIGA GUEVARA en memorial radicado el 25 de los cursantes¹, donde solicita la expedición de copias auténticas de algunas piezas procesales, a efectos de continuar el trámite para el pago de los honorarios ante la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.; el Despacho no accede a tal solicitud por las siguientes razones:

Este Despacho mediante proveído calendado 12 de septiembre de 2018, dejó sin valor y efectos el auto de fecha 7 de diciembre de 2017, mediante el cual inicialmente se le habían reconocido equivocadamente honorarios como Curador Ad-Litem al profesional; aunado a lo anterior, revisada la solicitud se observa que las copias allegadas por el abogado ALMÉCIGA GUEVARA procedentes de la SAE SAS, de fecha septiembre 3 del corriente año, hacen referencia al reconocimiento y pago de honorarios como Curador Ad-Litem, pero al interior de un proceso de extinción de dominio adelantado en la ciudad de Pereira – Risaralda, dentro del radicado 660013120001-2017-00010

En consecuencia, por secretaría, comuníquese la presente decisión al Dr. ALMECIGA GUEVARA a través del correo electrónico arcangelalmeciga@gmail.com.

Una vez realizado lo anterior, archívense nuevamente las diligencias.

CÚMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

¹ FL.160/163. o. No.2



FIRMADO POR:

**MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR
JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO
JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE
DOMINIO DE VILLAVICENCIO**

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

7EAB450BCB427F1639B5A4373A9826976F67A53F87B8327ABDF40C0B4E8C10D

5

DOCUMENTO GENERADO EN 30/09/2020 05:12:52 P.M.